

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1543

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

Años	Saldos en fin de cada año	Aumento por año
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Libretas Escolares al 2 por 100

Custodia de Valores

Imposiciones a un año al 3 por 100

Operaciones de Intercambio con todas las

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

se publica los Jueves

3 de Mayo de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	" "
Suscripción-Anuncio.....	75,00	" "
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	" "
Número suelto.....	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	" "

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a
2 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario Ge-
ral: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días
de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocia-
dos: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13
y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

men de la Comisión Municipal de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Ceuta a veintitrés de abril de mil novecien-
tos cincuenta y seis.

Vicente García Arrazola.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en cumplimiento y a los efectos del núm. 2, artículo 790, de la Ley Refundida de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Intervención Municipal el Expediente de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1955, con todos los justificantes y el dicta-

153

Negociado 3º

Conforme a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 13 del actual, se saca a concurso la adquisición de vestuario de verano con destino a la Guardia Municipal.

154

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 7 de mayo y apertura el día 8 a la misma hora.

Fianza provisional: 2.600 pesetas más 8 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 26 de abril de 1956.

El Alcalde Acctal,
Matias Calvo Pecino.

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso de confección de uniformes de verano con destino al personal de la Guardia Municipal.

B A S E S

1.º—El concurso se celebrará a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario, y la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.º—Las prendas a adquirir son las siguientes:
Saharianas 134.

Guerreras blancas 58.

Pantalones blancos 58.

Pantalones azules 67.

Fundas de gorras 67
presentándose los uniformes con sus correspondientes botonaduras y distintivos.

3.º—Los licitadores presentarán muestras de las telas a emplear en la confección de dichas prendas.

4.º—El plazo de entrega de dichas prendas será el de tres meses a partir de la notificación del acuerdo.

5.º—El número de prendas anteriormente resuelto podrá ser ampliado por la Corporación, subsistiendo los precios ofrecidos.

6.º—Las prendas serán recibidas por una Comisión destinada al efecto, que podrá rechazar las que no se ajusten al modelo oficial y las que adolezcan de defectos de confección.

7.º—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación «Proposición para optar al concurso de adquisición y confección de uniformes de verano con destino al personal de la Guardia Municipal.»

8.º—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente mejora en los efectos a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente

entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

9.º—Las proposiciones se reintegrarán con timbres del Estado de 4'70 y 1'50 Municipales.

10.—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 2.600 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 8 pesetas.

11.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastanteado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º, artículo 2.º del citado Reglamento.

12.—En el interior del sobre deberá presentarse resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, recibo de la contribución industrial y poder, en su caso.

13.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

14.—El incumplimiento de lo prevenido en la base 4.ª y 6.ª podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

15.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo a la partida 47, del capítulo 1.º, artículo 10 del vigente presupuesto.

16.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante de que el material preciso para la confección de las prendas satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

17.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

18.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y Municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 4 de abril de 1956.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad, núm..... expedido en, el día de de 19..., y recibo de la contribución industrial, enterado del anuncio de concurso para la adquisición y confección de vestuario de verano con destino a la Guardia Municipal, y sometiéndose íntegramente al pliego de condiciones administrativas, ofrece dichas prendas a los precios

que se indica (reseñar prendas e indicar precios en número y letra, totalizando la oferta).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.^º y 5.^º del vigente Reglamento de Contratación.

Sin raspaduras ni enmiendas.

Fecha y firma del proponente.

155

Negociado de Cementerio

A V I S O

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cementerio, por el presente se hace saber a los familiares de los fallecidos que a continuación se mencionan que, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este aviso en el B. O. de la ciudad, si no se personan en el Negociado correspondiente para hacer efectivo el pago de la renovación de los mismos, se procederá sin más trámites a trasladar los restos al osario general, quedando desocupado el nicho sin derecho a reclamación alguna.

Galería Sur.—Patio 1.^º

Nicho núm. 45, cadáver, Antonio Lillo Fernández, año vencimiento 1951; 206 Manuel Roja Casas, 1954; 213 José Castillo García del Campo, 1954; 245 Rafael Rubio Menacho, 1953.

Galería Oeste.—Patio 1.^º

Nicho núm. 26 Cipriano Merino Yagüe, 1953; 33 María Rico Vega, 1954; 115 Domingo Mesa Carbonell y otros, 1954; 191 Isabel Pérez Carrera, 1954; 199 Manuela Freijánez Jiménez, 1953; 200 María Hidalgo Hidalgo, 1953.

Galería Este.—Patio 1.^º

Nicho núm. 59 María Torres Gómez, 1954; 61 Francisco Castañeda Arrabal, 1953; 70 Ramona Vázquez Ramírez, 1953; 95 Concepción Puyol Uriarte y otros, 1953.

Galería extraordinaria.—Patio 1.^º

Nicho n.^º 1 cadáver, Evangelina Ventura Balongo, año vencimiento, 1953.

Galería Norte izquierda.—Patio 1.^º

Núm. n.^º 14 cadáver, Carmen Domínguez Pérez,

año vencimiento 1954; 19 Cristóbal Rosillo Vázquez, 1953.

Galería Norte derecha.—Patio 1.^º

Nicho núm. 24, cadáver María Zalia Ruiz, año vencimiento 1953.

Galería Central.—Patio 1.^º

Nicho n.^º 11 cadáver, Luis López González, año vencimiento, 1953; 25 Miguel Sánchez Cuesta, 1954, 85 Victoria García Beltrán, 1954; 93 Rafael Sañudo Archibaga, 1954; 97 Manuela Román Velázquez, 1953; 98 José Escámez Ramírez, 1954; 105 Diego Bernal García, 1953; 107 María Gallardo Rubio, 1953; 168 Clementina Botel Granados, 1953; 228 Andrés Vázquez Dopaso, 1953; 232 Antonia Alvarez Pérez, 1954; 244 Lorenzo Alonso Calleja, 1954; 265 Euzebio Benedicto Mateo, 1953; 363 Antonio Andrades Sánchez, 1954; 371 Francisca Andrade González, 1954; 384 Hilario García Hernández, 1954; 517 Victoria Mejías Castillo 1954; 536 Andres Cana Sabadiego 1952; 538 Eugenio Julián Alonso, 1953; 541 Salvador Bernal Viso, 1953; 548 Ana Vega Navas, 1953; 550 León del Real Bienert, 1954; 608 José Denis Ambrosio, 1953; 610 Lorenzo Domínguez Cerviño, 1953; 620 Antonio Carrasco Fernández, 1954; 640 Juan García Domínguez, 1954; 651 Tomás Infante López 1954; 676 Antonio Morales Gallardo, 1954; 726 José Gutiérrez Estévez, 1954; 752 Amparo Sanjuan González, 1954; 757 Carmen Raposo Morales, 1954; 817 Antonio Ruiz Sánchez, 1953; 844 José Vaquero Roa, 1953; 863 Gerardo Merchán García, 1953; 869 Antonia Fernández Generoso, 1953; 887 Carmen Vázquez García, 1954; 909 Francisca Natera Araujo, 1952; 928 Enrique Menjíbar López, 1953; 948 Manuel Alvarez Freigedo, 1953; 952 Isabel Gil Ramírez 1953; 958 Josefa Martín Rú, 1954; 964 A. J. I. Hick 1953; 978 José Muñoz Rodríguez, 1954.

Galería Primer Grupo.—Patio 2.^º

Nicho núm. 46 cadáver Trinidad Ojeda Galfía, año vencimiento 1954; 47 Francisco Martínez Gómez, 1954; 49 José Requena Moreno, 1953; 110 Juan Torres Montero, 1954; 114 Manuel Flores Capacete, 1953; 216 Primitivo Pérez Antrán, 1953; 250 Marcelino Pérez Marina 1950, 266 Antonio Salas Tovar, 1953.

Galería Central.—Patio 2.^º

Nicho núm. 87 cadáver Juan Valenzuela Caballero, año vencimiento 1953; 293 Juan Delgado Fernández, 1954; 338 José Fernández Romero y otros; 1952.

Galería Segundo Grupo.—Patio 2.^º

Nicho núm. 5, cadáver Andrés Dadrén Díez, año vencimiento 1953; 14 Felisa Enrique Segado, 1952; 28 Enrique Rojas Villén, 1954; 44 José Partida Palma, 1953; 47 José Sánchez Sánchez, 1951.

Galería Este.—Patio 2.^º

Nicho núm. 5, cadáver Francisco del Castillo Dominguez, año vencimiento 1953; 28 Cristóbal Rojas Aguilar, 1953; 36 Vicente Matoso Benítez, 1954; 68 Dolores Cano Bayton, 1952; 75 Salvador Villar Ordóñez, 1953; 76 Dolores López Gómez, 1953; 92 Antonio Ginés Orcajo 1953.

Galería Norte.—Patio 3.^º

Nicho núm. 3, cadáver Juana López León, año vencimiento 1954; 19 Venancio Sebastián Lafuente, 1954; 34 Elisa Lucena Ayllón, 1954; 54 Manuel Arcén Vázquez, 1954; 75 Manuel Artiel Díaz, 1953; 78 Fray Lorenzo Zabala y otros, 1953; 254 Herminia Serrano Escudero y otro, 1953.

Galería Este.—Patio 3.^º

Nicho núm. 15, cadáver Juan Rodríguez Correa, año vencimiento, 1953; 47 Antonia Casas Más, 1951; 55 Gabriel Castillo Campoy, 1953; 112 Agustín Tamayo Trujillo, 1954; 115 Rosalía Linares Lebrón, 1953; 118 Petra Rubio Uriarte, 1953; 142 Luis Espinosa Vázquez, 1953; 145 Salvador Postigo Aranda, 1954; 150 María Millán Millasaya, 1953; 207 Antonio Conde Navarro, 1954; 213 Antonio Vito Sosa, 1953; 229 Julio Domínguez Barragán, 1954; 230 José Castaño Vázquez, 1954; 231 Isabel Márquez Vázquez, 1954.

Galería Sur.—Patio 3.^º

Nicho núm. 44, cadáver Francisco Aranda Cuevas, año vencimiento, 1954, 81 Antonio Iboleón Aldequer, 1954; 110 Francisco Vallejo Jordán, 1953; 120 Luis Teresa Pomares, 1954; 170 Bartolomé Moyá Prieto, 1954; 274 Manuela Susino García, 1954.

Galería Oeste.—Patio 3.^º

Nicho núm. 19, cadáver Diego Acevedo Utor, año vencimiento 1951; 25 Miguel Rodríguez Cano, 1953; 29 Antonio Ríos Nieto, 1953; 52 Miguel Frías Vega, 1953; 100 Miguel García Gallego; 117 Antonio Larín Mazón, 1953; 131 María Muñoz Márquez, 1953; 166 Antonio Cabrera Muñoz, 1953; 178 Cristóbal Torres Aldana, 1954; 180 Florencio Llorente Menéndez, 1954, 182 Antonia Romero Mena y otros, 1944.

Galería Párvulos.—Patio 1.^º

Nicho núm. 194, cadáver José Manuel Díaz Orbañano, año vencimiento 1954; 200 José Luis Orozco

del Olmo, 1943; 210 María Auxilio Orozco del Olmo, 1943.

Galería Sur Párvulos.—Patios 1.^º Derecha

Nicho núm. 2, cadáver José Garrucho Moreno, año vencimiento, 1953; 4 José Manuel Godino García, 1954; 17 Julia López Ubiña, 1953; 23 Ceferino Bernardo Bianquetti, 1954; 24 Juan Manuel Guerrero Heredia, 1954; 26 Gabriel Martínez González, 1954; 49 Antonio Crespo Anillo, 1953; 50 María Isabel Padilla Márquez, 1953; 52 Angel Rodríguez Gómez, 1954; 53 María Josefa Reyes Tuya, 1954; 64, Gustavo Adolfo Serrano Durán, 1954; 65 José Flores Almagro, 1954; 71 Juana Chinchilla Juan, 1954.

Galería Sur Párvulos.—Patio 1.^º Izquierda

Nicho núm. 1, cadáver M.^a Carmen Benazar Triano, año vencimiento 1953; 6 Antonia Jiménez Guerrero, 1953; 25 Antonio Cuadro Muñoz, 1954; 27 Eugenio Martín Crespo, 1954; 28 Francisco Millán Canto, 1954; 30 Florentina Muñoz Ramírez, 1954; 34 Francisco Martín Palma, 1954; 53 Pedro Rotella Guerrero, 1953; 54 Rosario López Veraza, 1953.

Galería Párvulos.—Patio 2.^º

Nicho núm. 14, cadáver Luis Santiago López Villacero, año vencimiento 1954; 27 Enrique Belaudier Navarro, 1953; 33 Miguel Bolorino Jiménez, 1953; 42 Luis Cortijo Leiva, 1952; 56 M.^a Dolores González Lizana, 1954; 61 Angela Sánchez Tomás, 1952; 63 Isabel Gil Sánchez, 1954; 99 Mariano Díaz Gil, 1954; 105 Gabriel Martín Castillo, 1952; 134 Francisco Piñero Alvarez, 1952; 137 Antonio Bautista Hernández, 1952; 139 Natalia Borbolla Gil, 1952; 140 Francisca Fernández Carmona, 1952; 141 Manuel Luis Almazán Ayud, 1953; 144 M.^a Carmen Caro González, 1952; 149 José Muñoz del Pozo, 1953; 156 Trinidad Hurtado Amorós, 1952; 176 Miguel Vázquez González, 1954; 202 María Madueño Pérez, 1953; 205 Isabel Quero Artifós, 1953; 214 Antonio Moreno Moreno, 1954; 243 Fermín Galán Arias, 1953; 245 Nicolás Andrade Sánchez, 1953; 247 Salvador Aranda López, 1953; 252 Eugenio Gil Maña, 1954; 254 Africa Lozano Gómez, 1953; 356 Antonio García Recio, 1953; 257 Juana Chamero Boza, 1953; 263 Carmen Pérez Lucía, 1953; 276 Germán Antón Montoya, 1952; 288 María del Carmen Guillén Velasco, 1953; 297 Dolores Jesús Fernández Bonilla, 1953; 298 Francisca Pérez Vega, 1953; 302 Juan Cherino Martín, 1953; 316 M.^a de los Dolores Sánchez Rico, 1952; 330 Pedro Jiménez Sanguino, 1951; 331 M.^a Carmen Guerrero Quintana, 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de Abril de 1956.

El Alcalde,
Vicente García Arrazola.

156

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 129 de 1956, seguido por orden de la Superioridad contra José y Francisco Ríos Martín, se ha dictado con esta fecha la sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a José y Francisco Ríos Martín, a la pena de cinco días de arresto menor cada uno y costas por terceras partes, debiendo absolver como lo absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a José Alfonso Sánchez Quirós, declarando de oficio las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado.—Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José y Francisco Ríos Martín, extiendo la presente en Ceuta a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

157

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Eloisa Zamora Ortigosa, de 66 años, viuda, sus labores, natural de Alpandaire, (Málaga) y a Francisco García López, de 52 años, casado, jornalero, natural de Peñarrubia (Málaga) en ignorados paraderos, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir a la cele-

bración del juicio de faltas número 140-56, seguido por maltrato de palabra en virtud de denuncia de la primera contra el segundo, cuyo acto tendrá lugar a las once horas del día veinticinco de mayo próximo y al que deberán concurrir con los medios de pruebas de que intenten valerse y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez Municipal,
Manuel Alonso.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

148

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que en el local número veintiuno, del lugar conocido por Terrones, se ha solicitado permiso para instalar una industria de compra-venta de chatarra y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación del presente edicto, en el Boletín Oficial de la ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de abril de 1956.
Matías Calvo Pecino.

José M. Borrás e Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de África 3 Mohamed Torres, 4 Velázquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELVLLA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELÉFONO: 3310

CALVO SOTÉLO, 28

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

O L I M P I A

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

TELÉFONO, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELÉFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729
Apartado, 13 CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

“La Española” - Imprenta Gedino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1528

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON
F. Espafiola, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209 - CEUTA